



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## **II FESTIVAL ESCOLAR DE CORTOS DE CIUDAD REAL – 2017**

### **Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real – Concejalía de Educación**

---

**APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CIUDAD REAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.**

---

El Consejo Escolar Municipal, en colaboración con la Concejalía de Educación y Universidad, ha programado el *“II Festival Escolar de Cortos de Ciudad Real – 2017”* destinado a todos los Centros educativos sostenidos con fondos públicos del Municipio de Ciudad Real y Anejos.

Para poder participar en esta actividad se deberá cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

1. Podrán participar los alumnos y centros de cualquier centro educativo sostenido con fondos públicos de Ciudad Real y Anejos.
2. Las obras no superarán los 15 minutos de duración, créditos incluidos. Sólo se admitirán obras realizadas de manera específica para el Festival y no publicadas ni difundidas con anterioridad.
3. Cada centro podrá presentar una única obra, sin perjuicio de que pueda establecer procedimientos internos de selección.
4. Los cortos presentados han de estar realizados mediante trabajo en equipo del alumnado dirigido por uno o más docentes del centro.
5. Las obras presentadas versarán sobre algún tema relacionado con la convivencia interpersonal, en sentido amplio, pudiendo hacer referencia a otros temas asociados (relaciones interpersonales, acogida, integración, mediación, igualdad, resolución de conflictos, perspectiva de género, otros).
6. Los centros remitirán a la Concejalía de Educación el corto participante en el soporte digital que consideren más adecuado (CD, Unidad de almacenamiento USB, otros), al que adjuntarán ficha de inscripción (Anexo I) debidamente cumplimentada .
7. El plazo de presentación de obras finalizará el 12 de mayo de 2017.
8. Se constituirá una Comisión Técnica para la organización, seguimiento y valoración de la actividad. Ésta la conformarán técnicos municipales y miembros del Consejo Escolar Municipal. Podrán ser convocados agentes externos especializados.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

9. Todas las obras presentadas se visionarán públicamente siguiendo un programa planificado, previamente, en función de las características del corto y edades de los participantes. A las proyecciones asistirá la Comisión Técnica con el fin de valorar la participación y el contenido de los cortometrajes escolares y podrán destacar tres obras de entre todas: una como mención a la más didáctica, otra valorando la originalidad (del guión, grabación, técnica, tema, personajes, otros) y una tercera que destaque por los contenidos y elementos relacionados con la solidaridad. Estos tres cortos recibirán una ayuda en instrumental audiovisual para el centro educativo, con el fin de ir dotando y renovando a los centros de la localidad en cuanto a material audiovisual técnico y didáctico se refiere. La cuantía de la ayuda por centro no podrá superar los 600 € e irán con cargo a la aplicación presupuestaria 326.22698 (Actividades de Educación) del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2017.

10.- Todos los centros participantes recibirán un diploma y aquellos cortos mencionados: un diploma para el centro, certificado de participación para el profesorado y diploma individual para el alumnado.

11. El Ayuntamiento de Ciudad Real se reserva el derecho de reproducir las obras participantes en actividades culturales sin ánimo de lucro, así como de los fragmentos necesarios para su difusión en medios de comunicación, citando en todo momento a sus autores (individuales y centro).

12. El Festival se celebrará, en función de la participación, entre el 15 de mayo y el 15 de junio y se informará de su desarrollo y valoración en el Acto-Homenaje a los profesionales de la educación – 2017.

13.- La participación en el Festival implica el cumplimiento de estas condiciones y requisitos y la competencia de la Comisión Técnica para decidir sobre cualquier aspecto organizativo no previsto.

EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL  
En Ciudad Real, enero de 2017



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## ANEXO I

Don / Doña ..... Director/a del  
centro ..... con domicilio  
en .....  
de .....

### CERTIFICA QUE

El corto cinematográfico titulado .....  
..... de ..... tiempo de  
duración, que se remite con el presente escrito, ha sido realizado, para su  
participación en el II Festival Escolar de Cortos de Ciudad Real, por el grupo de  
alumnos y alumnas que a continuación se relacionan,

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

Coordinado por los docentes

- 
- 
- 

La obra no ha sido publicada ni difundida previamente por ninguna vía.

Ciudad Real, a ..... de ..... de 2017

Fdo.: